



MUNICIP.
MACROPROCES
PROCESO: 1



No. 20221700156271
Fecha Radicada: 05-DEC-2022 02:2
Destino: MALDONADO HERRERA ALVA LUZ
Ramente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1 Ccd varf:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1426	Fecha:	16 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MALDONADO HERRERA ELVA LUZ Y MALDONADO HERRERA MARTHA ROCIO
NIT o CC:	46365657 Y 46369279
Predio Numero:	010104050001000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2D.19A 33
DIRECCION DE COBRO	C 2D 19A 33 según vur CALLE 2D. # 19A -33. Y CARRERA 20. # 2A -40.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"


Que, MALDONADO HERRERA ELVA LUZ Y MALDONADO HERRERA MARTHA ROCIO, identificados con Cédulas de Ciudadanía, 46365657 Y 46369279, registran como propietarios del inmueble, según matrícula inmobiliaria No. 095-19826, predio identificado con el código catastral No 010104050001000, ubicado en C 2D 19A 33, del Municipio de Sogamoso. Aun cuando en la base de datos del impuesto predial registran ANDERSON ESTEBAN MONROY MALDONADO, SERGIO ANDRES MONROY MALDONADO y DIEGO SANTIAGO MONROY MALDONADO, identificados con Cédulas de Ciudadanía, 1053586900.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

 Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado, y se encuentran idénticos.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 1 6 9 4 0 7 0 1 1**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SÓGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1426 del 15 de Noviembre de 2022.


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO.	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED. DE VOL.	TOTAL
2019	8.00	63,589,000	508,712	483,563	0	0	0	10,174	0	0	1,002,449
2020	6.00	91,389,000	548,334	340,833	0	0	0	10,987	0	0	900,134
2021	6.00	94,431,000	557,162	223,926	0	0	0	11,296	0	0	792,384
2022	6.00	98,955,000	581,730	75,986	0	0	0	11,635	0	0	669,351
TOTALES			2,195,938	1,124,308	0	0	0	44,072	0	0	3,364,318

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.700 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A Dirección al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 08 :
Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Per 1426 / 2022

GUIA No. 2169407011

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	Desconocido	—
—	—	—	2	Rehusado	—
—	—	—	2	No reside	—
—	—	—	3	No reclamado	—
—	—	—	3	Dirección errada	—
—	—	—		Otro (Indicar cual)	—
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
			DÍA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407011



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 6 / 12 / 2022 08 :
Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



GUIA No. 2169407011

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 20 2A 40			
	Nombre: MALDONADO HERRERA ALVA LUZ		D.I./NIT: 46365657	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 15221415	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-68 V.4

DESTINATARIO
Actividad de Transporte: Licencia No. 805 de Mayo 2001. A/NIT: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

1837943

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407011	Fecha de Envío	6	12	2022
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MALDONADO HERRERA ALVA LUZ CARRERA 20 2A 40			
	Dirección	CARRERA 20 2A 40	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		6	12	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Firma servientrega Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	7	57	2174387302
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2